



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 57/2021, de 30 de septiembre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación de un certificado digital tipo wildcard del Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo dicha renovación por el periodo de un año ante su próximo vencimiento. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 853,05 euros con cargo a la partida “21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos” del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación por un año de un certificado digital del Parlamento de Navarra.

2.º Adjudicar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, la renovación por el periodo de un año a partir del 8 de noviembre de 2021 del certificado de autenticación de sitios web wildcard *parlamentodenavarra.es por un importe de 705,00 euros, IVA excluido.

3.º Comunicar la presente Resolución a la adjudicataria y dar traslado de la misma a las Jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 30 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE,